

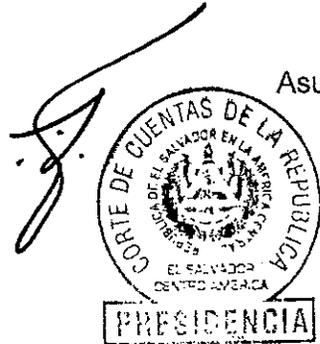


CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



29 de Noviembre de 2004

Asunto:



Lineamientos generales para la presentación del plan de trabajo, sobre la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de cada entidad.

CIRCULAR C. DE C. No. 01/2004

Mediante Decreto No. 4 de fecha 14 de septiembre de 2004, la Corte de Cuentas emitió las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) aplicables a todo el Sector Público, y con el propósito de facilitar el cumplimiento del artículo No. 39, de dichas normas, la Corte de Cuentas de la República emite la presente Circular.

I. OBJETIVO

Dar a conocer a las Instituciones sujetas al ámbito de fiscalización de la Corte de Cuentas de la República, los lineamientos generales para la elaboración y presentación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de cada entidad.

II. BASE LEGAL

La presente Circular tiene su base legal en el Art. 5 numeral 2, literal a) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

III. DISPOSICIONES

1. De conformidad con el artículo 39 de las NTCI, cada entidad y organismo del sector público deberá elaborar un proyecto de Normas Específicas para su propio Sistema de Control Interno
2. Con la finalidad de organizar dicha presentación, cada entidad deberá elaborar y presentar por escrito, a la Coordinación General de Auditoría de esta Corte, su plan de trabajo, para la elaboración de sus Normas Técnicas de Control Interno; el cual debe contener como mínimo:
 - a. Etapas o actividades a desarrollar

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

- b. Responsable de la actividad
- c. Cronograma
- d. Producto a obtener en cada etapa

Dicho plan deberá ser presentado a más tardar el 10 de diciembre de 2004.

- 2. Dentro del cronograma se debe considerar que un proyecto preliminar de las Normas Técnicas Específicas, deberá ser presentado a la Coordinación General de Auditoría, a más tardar el 30 de junio de 2005, para su respectiva revisión y observaciones si las hubieren.

San Salvador, 29 de noviembre de dos mil cuatro.

DIOS UNION LIBERTAD




Doctor Rafael Hernan Contreras
Presidente de la Corte de Cuentas de la República